

II - ADMINISTRACIÓN LOCAL DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA

AYUNTAMIENTO DE VALDEGOVÍA

Aprobación inicial de la modificación del callejero

Este ayuntamiento en sesión celebrada el día 31 de mayo de 2020, ha acordado la aprobación inicial de la modificación del callejero municipal.

De conformidad con lo establecido el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se expone al público para que en el plazo de quince días hábiles puedan presentarse cuantas alegaciones y reclamaciones se estimen oportunas.

Valdegovía, a 12 de junio de 2020

El Alcalde-Presidente

JUAN CARLOS RAMÍREZ-ESCUDERO ISUSI